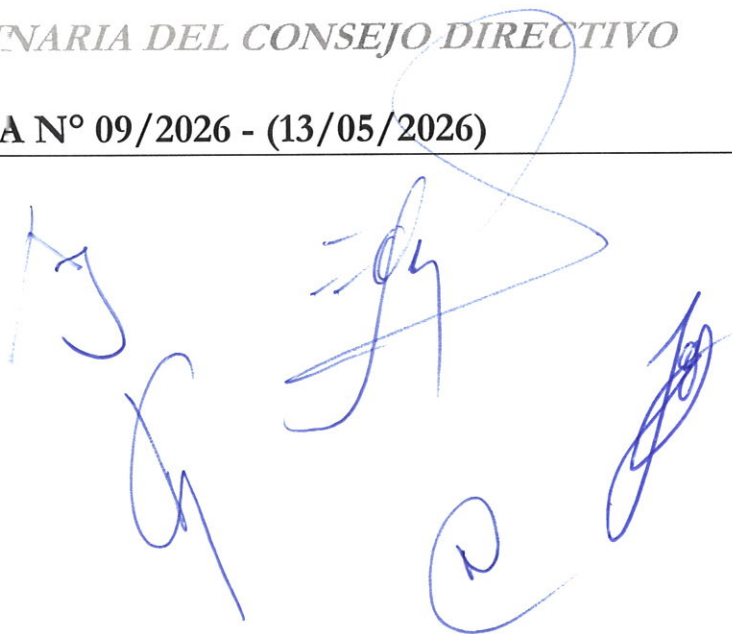

**AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

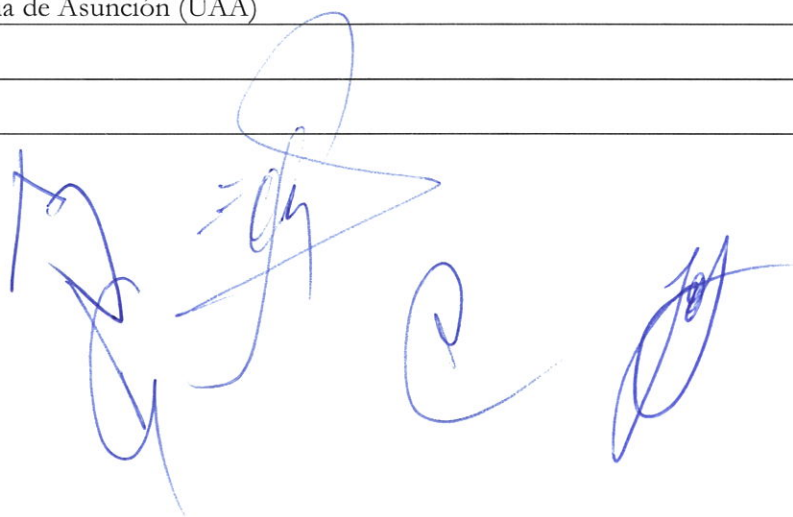
SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 09/2026 - (13/05/2026)

The block contains several handwritten signatures in blue ink. There are approximately five distinct signatures, some of which are large and stylized, and others that are more compact. They are arranged in a loose, overlapping cluster in the lower half of the page.

INDICE

Nº	Temas
1	Apertura y consideración del Orden del Día
2	Consideración del Acta de Sesión Anterior
3	Informe de Notas Recibidas.
4	Poner a conocimiento el Informe de Posicionamiento Institucional en los medios masivos de comunicación.
5	Informe actualizado sobre el estado de las acreditaciones de las carreras de Derecho legalmente habilitadas en el Paraguay.
6	Poner a conocimiento la firma del <i>“Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), y la Federación de Químicos del Paraguay (FQP)”</i>
7	Informe sobre el inicio de los cursos de actualización de Pares Evaluadores y formación de nuevos Pares Evaluadores de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) realizado en el Salón Auditorio de la Agencia
8	Poner a conocimiento la Resolución N° 149 <i>“Por la cual se conforma la Comisión Institucional encargada de la elaboración del Plan Estratégico de calidad de la educación superior del Paraguay”</i>
9	Poner a conocimiento la conformación de las comisiones especiales dispuestas por Resolución N° 146 de fecha 06 de mayo de 2026
10	Poner a conocimiento el Informe sobre las actividades de seguimiento realizadas por el Dr. Alberto Ríos a la Universidad Autónoma de Asunción (UAA)
11	Asuntos Varios
12	Cierre

The image shows four distinct handwritten signatures in blue ink, positioned below the table of contents. The signatures are stylized and appear to be of varying lengths and complexity, typical of personal or official signatures.

**AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN
SUPERIOR**

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 09/2026

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veintiséis, en el local de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), sito en Willian Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas, siendo las 13:00 horas, se realiza la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Agencia en la modalidad híbrida (presencial/virtual), con la asistencia del Presidente del Consejo Directivo, Dr. José Fernando Duarte Penayo y de los Miembros Titulares y Suplentes, cuya nómina se incluye en el **Anexo I** de la presente Acta.

La sesión de Consejo Directivo es transmitida por el Facebook Live y el Canal de Youtube de la Agencia.

Se inicia la sesión con el quórum requerido y se desarrolla los siguientes puntos:

1) Apertura y consideración del Orden del Día

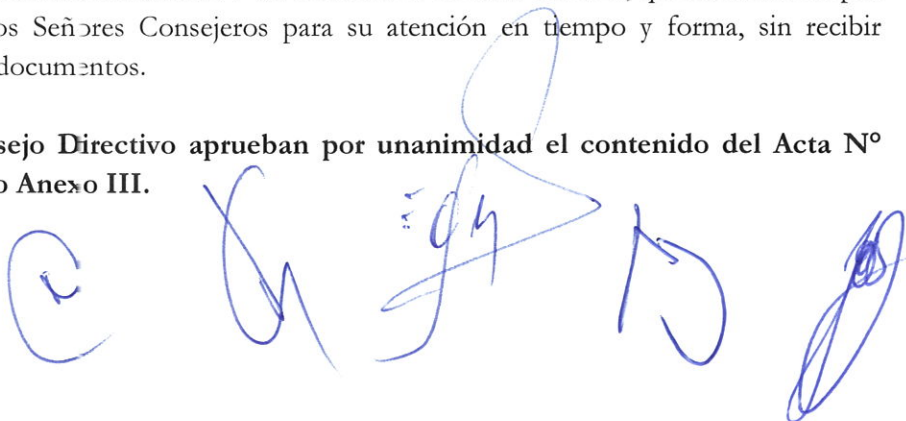
Se inicia la sesión con las palabras de apertura del Presidente del Consejo Directivo, Dr. José Fernando Duarte Penayo, saludando a los Consejeros y a las personas que siguen en directo esta sesión.

Asimismo, pone a consideración el Orden del Día de la 08ª Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la ANEAES, que fue aprobado por unanimidad y que figura como **Anexo II**.

2) Consideración del acta de sesión anterior (Sesión Ordinaria N° 08/2026 de fecha 29 de abril de 2026)

Asimismo, el Presidente del Consejo Directivo, Dr. José Fernando Duarte Penayo, pone a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N° 08 de fecha 29 de abril de 2026, que fue remitida por el Secretario General a los Señores Consejeros para su atención en tiempo y forma, sin recibir propuestas de ajuste a los documentos.

Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad el contenido del Acta N° 08/2026 que figura como Anexo III.



3) Informe de notas recibidas

El Secretario General da lectura a las notas recibidas para su tratamiento en el Consejo Directivo.

Nº	EXP. Nº	FECHA Y HORA	INSTITUCIÓN	TEMA/DESCRIPCIÓN
1	AN-621/2026	06/05/2026	ASOCIACION DE MUSICOS DEL PARAGUAY	SOLICITA REUNION CON LOS REPRESENTANTES DE LA COMISION DIRECTIVA DE LA AMP

El Consejo Directivo toma conocimiento de la nota recibida.

4) Poner a conocimiento el Informe de Posicionamiento Institucional en los medios masivos de comunicación:

El Secretario General da lectura al Informe sobre el Posicionamiento Institucional en los medios masivos de comunicación detallando la destacada visibilidad de la Agencia en los últimos 15 días, registrando 14 apariciones en medios masivos (televisión, radio y prensa digital). Se enfatizó que este posicionamiento es de carácter orgánico, derivado de una gestión estratégica de transparencia y sin erogación alguna en concepto de pauta publicitaria.

El Presidente del Consejo Directivo, Dr. José Fernando Duarte Penayo reafirmó el compromiso innegociable con el aseguramiento de la calidad y la difusión de datos de interés público para la seguridad del estudiantado, independientemente de cualquier coyuntura política.

El Consejo Directivo toma conocimiento del informe presentado que figura como que figura como Anexo IV.

5) Informe actualizado sobre el estado de las acreditaciones de las carreras de Derecho legalmente habilitadas en el Paraguay.

El Secretario General da lectura al Informe sobre Informe actualizado sobre el estado de las acreditaciones de las carreras de Derecho legalmente habilitadas en el Paraguay, presentado por la Dra. Carla Beatriz Fernández, Gerencia de Proyectos.

INFORME SOBRE EL UNIVERSO DEPURADO DE OFERTAS DE GRADO EN DERECHO Y LA RATIFICACIÓN DE LAS 33 ACREDITACIONES VIGENTES

I. Antecedentes

En el marco del análisis de la situación actual de las carreras de grado en Derecho y la planificación de las acciones de aseguramiento de la calidad para el período 2026, la Gerencia de Proyectos de la ANEAES llevó a cabo una consolidación del universo de ofertas habilitadas con la finalidad de

ratificar el número efectivo de carreras con acreditación vigente y de caracterizar la situación general de la disciplina ante el sistema de aseguramiento de la calidad.

Esta tarea se realizó a partir del cruce entre el Informe Oficial ANEAES (16 de abril de 2026), el Histórico completo de procesos evaluativos desde 2014, el Registro de inscripciones de la Convocatoria 2025 y el Registro de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencias para el período 2023-2026.

II. Objetivo

- Ratificar el número exacto de carreras de Derecho con acreditación vigente otorgada por la ANEAES.
- Caracterizar la situación de las ofertas en proceso de evaluación en el marco de la Convocatoria 2025.
- Analizar el conjunto de ofertas que nunca se han presentado al circuito evaluativo, diferenciando aquellas con titulaciones efectivamente emitidas de aquellas sin titulaciones registradas.
- Formular sugerencias institucionales orientadas a fortalecer el aseguramiento de la calidad en la formación universitaria en Derecho.

III. Universo de ofertas de Derecho

El análisis identificó un total de 198 ofertas de Derecho registradas en los listados oficiales.

IV. Ratificación de las 33 ofertas con acreditación vigente

Tras el cruce con el Informe Oficial ANEAES del 16 de abril de 2026, se ratifica que existen 33 ofertas de Derecho con acreditación vigente otorgada por la ANEAES, correspondientes a 22 instituciones de educación superior. Estas 33 ofertas se distribuyen geográficamente en el eje Asunción-Central y diversas sedes del interior del país.

La situación general de la disciplina se sintetiza de la siguiente manera:

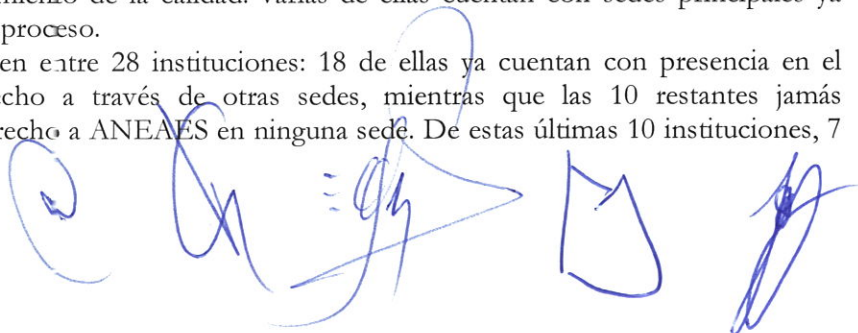
- Acreditación vigente: 33 ofertas.
- En proceso de evaluación (Convocatoria 2025): 17 ofertas (13 de primera fase y 4 formativas).
- Postergada: 3 ofertas.
- No acreditada (sin reinscripción): 4 ofertas.
- Acreditación no vigente (vencida): 7 ofertas.
- Nunca presentada: 103 ofertas.

Las 33 ofertas con acreditación vigente, sumadas a las 17 ofertas actualmente en proceso de evaluación en el marco de la Convocatoria 2025, configuran un total de 50 ofertas activas en el sistema de aseguramiento de la calidad.

V. Ofertas nunca presentadas al circuito evaluativo

El análisis del histórico completo de procesos de la ANEAES desde 2014 identifica 103 ofertas de Derecho (52,0% del total registrado) que jamás han participado de un proceso de evaluación o acreditación ante la Agencia. Cabe aclarar que este conjunto se refiere a sedes específicas que nunca se sometieron al circuito evaluativo, lo cual no implica que las instituciones que las ofrecen sean ajenas al sistema de aseguramiento de la calidad: varias de ellas cuentan con sedes principales ya acreditadas o actualmente en proceso.

Estas 103 sedes se distribuyen entre 28 instituciones: 18 de ellas ya cuentan con presencia en el circuito ANEAES en Derecho a través de otras sedes, mientras que las 10 restantes jamás presentaron la carrera de Derecho a ANEAES en ninguna sede. De estas últimas 10 instituciones, 7



emiten títulos de grado en Derecho según el Registro de Títulos del MEC (Universidad Autónoma San Sebastián, Universidad Interamericana, Universidad Santa Clara de Asís, Universidad de Desarrollo Sustentable, Universidad del Chaco, Universidad María Serrana y Universidad Hispano-Guaraní), sumando aproximadamente 303 títulos institucionales en el período 2023-2026 distribuidos en 15 sedes; las 3 restantes (Universidad Evangélica del Paraguay, Universidad Central del Paraguay y Universidad San Ignacio de Loyola) no registran títulos en el período analizado.

B. Sedes sin titulaciones emitidas. Una proporción menor corresponde a sedes que no registran titulaciones en el período analizado (2023-2026). Esta situación admite dos lecturas: por un lado, puede tratarse de carreras de reciente apertura que aún no cuentan con una cohorte de egreso completa, lo cual constituye un requisito habitual para someterse al proceso de acreditación; por otro lado, puede tratarse de carreras inactivas, sin matrícula efectiva o en proceso de discontinuación que se

VI. Sugerencias institucionales

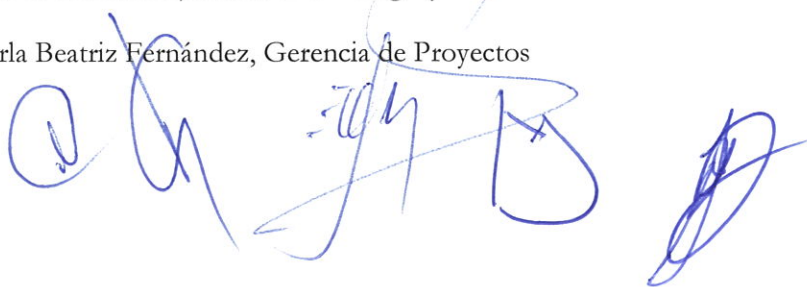
A partir del análisis precedente, la Gerencia de Proyectos de la ANEAES somete a consideración del Consejo Directivo las siguientes sugerencias institucionales orientadas a fortalecer el aseguramiento de la calidad en la formación universitaria en Derecho:

- Invitar a las instituciones de educación superior con carreras de Derecho a remitir sus inscripciones a la Convocatoria 2026, actualmente abierta, como vía concreta para incorporarse al sistema de aseguramiento de la calidad. La amplia variedad de modalidades evaluativas disponibles (evaluación formativa, primera fase de acreditación y renovación) permite a cada institución optar por el procedimiento más adecuado a su situación particular.
- Instar formalmente a las instituciones de educación superior que mantengan carreras de Derecho habilitadas sin actividad académica efectiva, sin matrícula activa o discontinuadas, a gestionar la baja formal de dichas habilitaciones ante el Consejo Nacional de Educación Superior. Esta acción permitirá depurar los registros oficiales, eliminar la sobreestimación de la oferta formativa disponible y disponer de un mapa más preciso de la oferta efectiva de carreras de Derecho en el país.
- Invitar a las instituciones que cuentan con carreras de Derecho de reciente apertura, aún sin cohorte de egreso completa, a inscribirse de manera voluntaria en los procesos de evaluación formativa que ofrece la ANEAES
- Promover acciones de acompañamiento técnico hacia las instituciones con modelos multicampus que cuentan con sedes habilitadas aún no presentadas al circuito evaluativo.
- Articular con el Consejo Nacional de Educación Superior un mecanismo conjunto y sistemático de revisión de los registros de carreras habilitadas activas e inactivas, que permita identificar de manera periódica las situaciones que requieren regularización registral.

VII. Cierre

La ANEAES reafirma su compromiso con la transparencia, la rigurosidad técnica y la mejora continua del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior. La ratificación de las 33 carreras de Derecho con acreditación vigente, junto con la caracterización de las ofertas en proceso y la identificación diferenciada de las situaciones pendientes, representa un paso fundamental en la consolidación de un diagnóstico institucional sólido, que permitirá orientar las acciones futuras de evaluación, acreditación y articulación interinstitucional con el CONES, contribuyendo así al fortalecimiento de la educación jurídica en el Paraguay.

El informe fue presentado la Dra. Carla Beatriz Fernández, Gerencia de Proyectos



El informe extenso figura como Anexo V.

El Consejo Directivo toma conocimiento del informe presentado.

- 6) Poner a conocimiento la firma del *“Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), y la Federación de Químicos del Paraguay (FQP)”*.

El Secretario General da lectura y conocimiento la firma del *“Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), y la Federación de Químicos del Paraguay (FQP)”*.

INFORME SOBRE LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ANEAES Y LA FEDERACIÓN DE QUÍMICOS DEL PARAGUAY (FQP)

En cumplimiento de las funciones de seguimiento y comunicación de las acciones institucionales desarrolladas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), la Dirección Ejecutiva informa que, el viernes pasado, a las 09:30 horas, se llevó a cabo en la sede institucional la firma del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la ANEAES y la Federación de Químicos del Paraguay (FQP).

El acto contó con la participación del Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES, Dr. José Fernando Duarte Penayo; de la Presidenta de la Federación de Químicos del Paraguay, Q.F. Cynthia María Elizabeth Maidana Artmann; así como de representantes de los distintos gremios profesionales nucleados en la Federación. Asimismo, se contó con la presencia del Consejero de la Agencia, Dr. José Manuel Silvero.

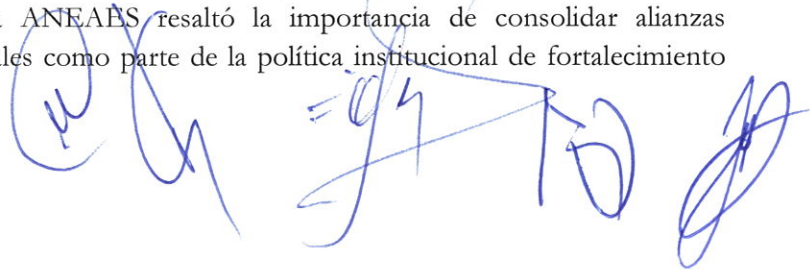
El convenio tiene por objeto establecer un marco general de cooperación interinstitucional para el desarrollo conjunto de actividades, programas y proyectos en áreas de interés común, orientados al fortalecimiento de la calidad de la educación superior, la formación profesional, la investigación, la capacitación y el desarrollo técnico y científico.

En ese contexto, las áreas de cooperación contempladas incluyen:

- ✓ Investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- ✓ Programas de capacitación y formación para profesionales y equipos técnicos.
- ✓ Intercambio de información técnica, científica y publicaciones.
- ✓ Desarrollo de proyectos conjuntos de impacto social, económico y tecnológico.

Asimismo, se destaca que el convenio extiende su alcance a los gremios integrantes de la Federación de Químicos del Paraguay, vinculados a las áreas de farmacia, bioquímica, ingeniería química, tecnología de alimentos, química industrial y análisis químicos, fortaleciendo así la articulación institucional con sectores estratégicos vinculados a las ciencias químicas y de la salud.

Durante el acto, el Presidente de la ANEAES resaltó la importancia de consolidar alianzas estratégicas con los gremios profesionales como parte de la política institucional de fortalecimiento



del aseguramiento de la calidad de la educación superior, haciendo especial énfasis en la necesidad de enfrentar la informalidad y promover procesos formativos pertinentes y de calidad.

Igualmente, la Presidenta de la Federación de Químicos del Paraguay valoró la suscripción del convenio como una oportunidad para contribuir al fortalecimiento de las profesiones químicas y promover una formación profesional rigurosa y pertinente a las necesidades del país.

La suscripción de este acuerdo se enmarca dentro de las acciones impulsadas por la ANEAES para fortalecer el relacionamiento institucional con actores estratégicos del sistema educativo y profesional, promoviendo una cultura de calidad, pertinencia y responsabilidad social en la educación superior paraguaya.

Cabe señalar que el convenio tendrá una vigencia de dos años, prorrogables mediante acuerdo entre las partes.

El informe fue presentado por la Directora Ejecutiva Mag. Adriana Pesoa Nardi.

El Presidente del Consejo Directivo, Dr. José Fernando Duarte Penayo señaló con especial preocupación el alto índice de titulaciones de carreras no acreditadas en este sector, justificando la pertinencia del acuerdo.

El informe extenso y el convenio figuran como Anexo VI y VII respectivamente

El Consejo Directivo toma conocimiento del informe presentado.

7) Informe sobre el inicio de los cursos de actualización de Pares Evaluadores y formación de nuevos Pares Evaluadores de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) realizado en el Salón Auditorio de la Agencia.

El Secretario General da lectura al Informe sobre el inicio de los cursos de actualización de Pares Evaluadores y formación de nuevos Pares Evaluadores de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) realizado en el Salón Auditorio de la Agencia.

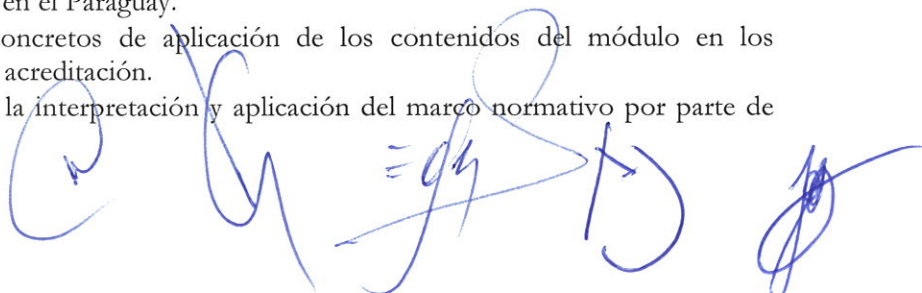
INFORME SOBRE LA REALIZACIÓN DE LOS TALLERES PRESENCIALES DEL MÓDULO 1 DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PARES EVALUADORES EN EL MARCO DE LA ESCUELA DE CALIDAD

I. Antecedentes

En el marco de la implementación de las líneas de formación de la Escuela de Calidad, se llevaron a cabo los talleres presenciales correspondientes al Módulo 1 de los cursos de formación de nuevos pares evaluadores y de actualización de pares en ejercicio.

II. Objetivo

- Profundizar los contenidos del Módulo 1: Marco Legal de la Educación Superior y los procesos de acreditación en el Paraguay.
- Trabajar sobre ejemplos concretos de aplicación de los contenidos del módulo en los procesos de evaluación y acreditación.
- Fortalecer la coherencia en la interpretación y aplicación del marco normativo por parte de los pares evaluadores.



- Promover el intercambio entre pares en formación, pares en ejercicio y miembros del Consejo Directivo.

III. Desarrollo y principales aspectos

Los talleres presenciales se desarrollaron en dos jornadas diferenciadas según el público destinatario. El lunes y martes se realizó el taller correspondiente al curso de actualización de pares evaluadores en ejercicio, a cargo de la Mag. Adriana Pesoa. El jueves y viernes se llevó a cabo el taller del curso de formación de nuevos pares evaluadores, a cargo de la Dra. Susana Sischik.

Las sesiones permitieron profundizar y trabajar sobre ejemplos claros de la aplicación del Módulo 1: Marco Legal de la Educación Superior y los procesos de acreditación en el Paraguay, articulando los aspectos normativos con la práctica evaluativa concreta.

Los encuentros se vieron enriquecidos con la presencia de miembros del Consejo Directivo, el Dr. Alberto Ríos y el Dr. Silvero Troche, cuya participación aportó una mirada institucional al desarrollo de los talleres y favoreció el diálogo directo con los participantes.

El desarrollo de los talleres se dio en condiciones óptimas, con un alto nivel de participación, compromiso y receptividad por parte de los asistentes, lo que permitió cumplir satisfactoriamente con los objetivos previstos para esta instancia formativa.

IV. Continuidad del proceso

Se prevé dar continuidad a los cursos con el desarrollo de los siguientes módulos previstos en el cronograma de formación, así como el seguimiento del desempeño de los participantes y la consolidación de los aprendizajes alcanzados en esta primera instancia.

V. Análisis institucional

La realización de estos talleres constituye una acción estratégica para:

- Consolidar una base común de comprensión del marco legal y de los procesos de acreditación en el cuerpo de pares evaluadores.
- Fortalecer la articulación entre los componentes normativos y la práctica evaluativa.
- Promover el vínculo entre el Consejo Directivo, el equipo técnico de la Agencia y el cuerpo de pares evaluadores.
- Avanzar en la consolidación de la Escuela de Calidad como espacio sistemático de formación y actualización en aseguramiento de la calidad de la educación superior.

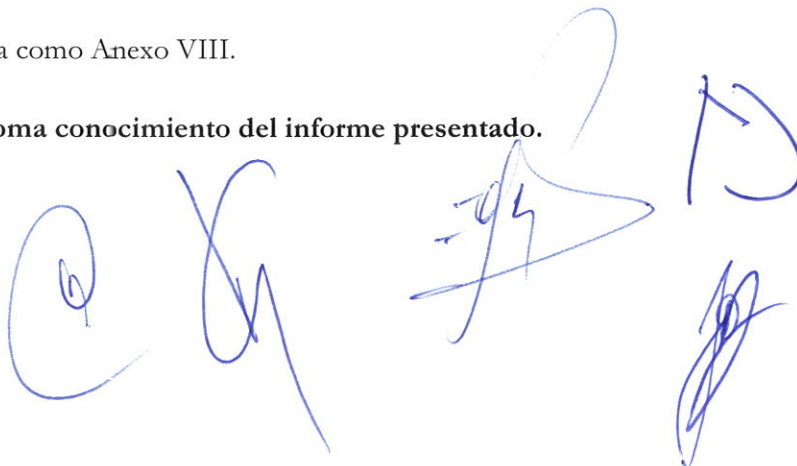
VI. Cierre

La ANEAES reafirma su compromiso con el fortalecimiento del sistema de evaluación y acreditación, mediante el desarrollo de capacidades técnicas tanto en su cuerpo de pares evaluadores como en las instituciones de educación superior, contribuyendo así a la mejora continua de la calidad de la educación superior en el país.

El informe fue presentado la Dra. Carla Beatriz Fernández, Gerencia de Proyectos

El informe extenso figura como Anexo VIII.

El Consejo Directivo toma conocimiento del informe presentado.



8) Poner a conocimiento la Resolución N° 149 “Por la cual se conforma la Comisión Institucional encargada de la elaboración del Plan Estratégico de calidad de la educación superior del Paraguay”

El Secretario General da lectura a la Resolución N° 149 “Por la cual se conforma la Comisión Institucional encargada de la elaboración del Plan Estratégico de calidad de la educación superior del Paraguay” destacando que la misma:

RESUELVE:

1°.- **CONFORMAR** la Comisión Institucional encargada de la elaboración del Plan Estratégico de Calidad de la Educación Superior del Paraguay, integrada por los siguientes funcionarios:

- a) Adriana María Pesoa Nardi, *Directora Ejecutiva*, quien ejercerá la coordinación general de la Comisión.
- b) Martín Navarro, *Director General de Administración y Finanzas*.
- c) Marcelo Paredes, *Director de Gabinete*.
- d) Shirley Gómez, *Directora General de Evaluación*.
- e) Carla Fernández, *Gerente de Proyectos*.
- f) Félix Ayala, *Jefe de Planificación*.

2°.- **ESTABLECER** que la Comisión tendrá las siguientes funciones:

- a) Coordinar el proceso de elaboración del Plan Estratégico de Calidad de la Educación Superior del Paraguay.
- b) Elaborar diagnósticos, propuestas técnicas, lineamientos y documentos vinculados al proceso.
- c) Articular acciones con las distintas dependencias institucionales y actores estratégicos del sistema de educación superior.
- d) Proponer mecanismos de consulta, participación y validación técnica.
- e) Presentar informes de avance y propuestas a la Presidencia y al Consejo Directivo de la ANEAES.

3°.- **DISPONER** que la Comisión podrá convocar a funcionarios técnicos, especialistas y representantes institucionales que considere necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

4°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.

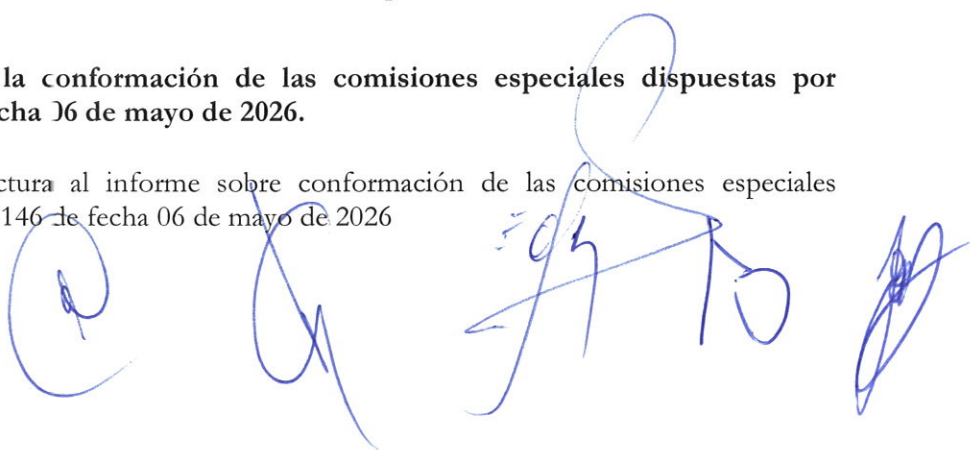
La resolución fue firmada por el Presidente **Dr. José Fernando Duarte Penayo**.

La resolución figura como Anexo IX.

El Consejo Directivo toma conocimiento de la resolución presentado.

9) Poner a conocimiento la conformación de las comisiones especiales dispuestas por Resolución N° 146 de fecha 06 de mayo de 2026.

El Secretario General da lectura al informe sobre conformación de las comisiones especiales dispuestas por Resolución N° 146 de fecha 06 de mayo de 2026



INFORME DE LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES ESPECIALES DISPUESTAS POR RESOLUCIÓN N° 146 DE FECHA 06 DE MAYO DE 2026

I. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene por objeto poner a conocimiento del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES, la conformación de las Comisiones Especiales creadas por Resolución N.º 146/2026, “Por la cual se crean las Comisiones Especiales de Acompañamiento a los Procesos Institucionales de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)”.

Dicha Resolución dispuso la creación de tres comisiones especiales: **Comisión de la Calidad y Acreditación**, **Comisión de Capacitación e Innovación** y **Comisión de Gestión Financiera**.

Asimismo, estableció que dichas instancias tendrán por objeto el acompañamiento de los procesos institucionales de la ANEAES en sus respectivas áreas, con carácter consultivo y de apoyo a la toma de decisiones del Consejo Directivo.

II. CONFORMACIÓN PROPUESTA DE LAS COMISIONES ESPECIALES

En cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución N.º 146/2026, se informa al Consejo Directivo la conformación inicial de las Comisiones Especiales creadas, conforme al siguiente detalle:

1. Comisión de la Calidad y Acreditación

La **Comisión de la Calidad y Acreditación** estará integrada por:

- **Dra. Romina Galeano**
- **Dra. Cornelia Bernal**

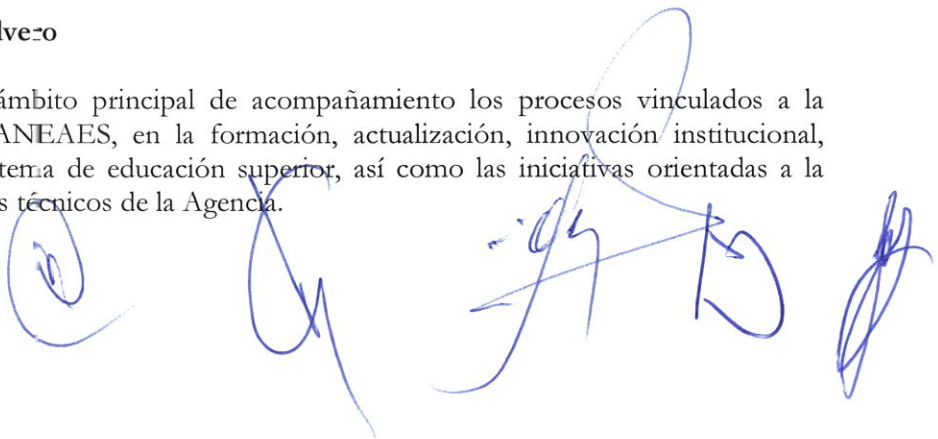
Esta Comisión tendrá como ámbito principal de acompañamiento los procesos vinculados a la evaluación y acreditación de la calidad de la educación superior. Su labor deberá orientarse al análisis, seguimiento y formulación de recomendaciones sobre los procesos misionales de evaluación, acreditación, dictámenes técnicos, informes de pares evaluadores y demás aspectos relacionados con el aseguramiento de la calidad.

2. Comisión de Capacitación e Innovación

La **Comisión de Capacitación e Innovación** estará integrada por:

- **Dr. Alberto Ríos**
- **Dr. José Manuel Silveiro**

Esta Comisión tendrá como ámbito principal de acompañamiento los procesos vinculados a la Escuela de la Calidad de la ANEAES, en la formación, actualización, innovación institucional, capacitación de actores del sistema de educación superior, así como las iniciativas orientadas a la mejora continua de los procesos técnicos de la Agencia.



En ese contexto, podrá acompañar el diseño, análisis y seguimiento de programas, actividades formativas, jornadas técnicas, capacitaciones dirigidas a pares evaluadores, instituciones de educación superior, funcionarios técnicos y demás actores vinculados al sistema nacional de aseguramiento de la calidad.

3. Comisión de Gestión Financiera

La **Comisión de Gestión Financiera** estará integrada por:

- **Dr. Mario Estigarribia**

Esta Comisión tendrá como ámbito principal de acompañamiento los procesos vinculados a la gestión financiera, presupuestaria, administrativa y de sostenibilidad institucional de la ANEAES, en coordinación con las áreas competentes de la Agencia.

Su labor tendrá carácter consultivo y de apoyo, pudiendo analizar informaciones, emitir recomendaciones y acompañar los aspectos financieros que resulten necesarios para el adecuado cumplimiento de los fines institucionales.

III. ALCANCE DE LAS FUNCIONES DE LAS COMISIONES

Las Comisiones podrán solicitar informaciones sobre los procesos institucionales que les competen, analizar los antecedentes puestos a su consideración, convocar reuniones para el cumplimiento de sus objetivos y elevar recomendaciones al Consejo Directivo, cuando corresponda.

En todos los casos, las funciones asignadas deberán ejercerse de manera coordinada, respetando los canales institucionales existentes, la estructura orgánica de la Agencia y las competencias propias del Consejo Directivo, de la Presidencia y de las áreas técnicas y administrativas.

VI. CONCLUSIÓN

La conformación de las Comisiones Especiales constituye una medida institucional orientada al fortalecimiento de los procesos internos de la ANEAES, especialmente en áreas estratégicas vinculadas a la calidad y acreditación, la capacitación e innovación, y la gestión financiera.

Su funcionamiento permitirá generar espacios de análisis, acompañamiento y recomendación por parte de los miembros del Consejo Directivo de la ANEAES con acompañamiento de los funcionarios de la Agencia, contribuyendo a una gestión más articulada, eficiente y transparente, en apoyo a las decisiones del Consejo Directivo y en el marco de las competencias institucionales de la Agencia.

En consecuencia, se eleva el presente informe al Consejo Directivo para su conocimiento, consideración y registro en la sesión correspondiente.

El informe fue presentado por el Secretario General, Dr. Marcelo Paredes.

El informe extenso figura como Anexo X.

The image shows several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a small circular mark. Next to it is a signature that appears to be 'M. Paredes'. To the right of that is a large, stylized signature that looks like 'A. Estigarribia'. Further right is another signature, and on the far right, there is a signature that appears to be 'D. ...'. The signatures are written in a cursive, flowing style.

10) Poner a conocimiento el Informe sobre las actividades de seguimiento realizadas por el Dr. Alberto Ríos a la Universidad Autónoma de Asunción (UAA)

El Secretario General da lectura al Informe sobre las actividades de seguimiento realizadas por el Dr. Alberto Ríos a la Universidad Autónoma de Asunción (UAA)

**INFORME DE LA VISITA DE SEGUIMIENTO A CARRERAS Y PROGRAMAS
ACREDITADOS**

En fecha 12 y 13 de mayo del corriente año, se dio inicio a las actividades de seguimiento y acompañamiento técnico a carreras de grado y programas de posgrado acreditados, en el marco de las acciones impulsadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), orientadas al fortalecimiento de la cultura de la calidad y la mejora continua en las Instituciones de Educación Superior.

La jornada se desarrolló en modalidad presencial en la Universidad Autónoma de Asunción (UAA), contemplando el acompañamiento a las carreras de Marketing y Publicidad, Licenciatura en Nutrición, Maestría en Ciencias de la Educación y Doctorado en Ciencias de la Educación, Ingeniería Informática, Ciencias del Deporte Ingeniería Comercial y Contabilidad.

El acto de apertura contó con la participación de autoridades académicas de la Universidad Autónoma de Asunción, encabezadas por el Vicerrector, Dr. Carlos Invernizzi, así como Decanos, Directores y responsables académicos de las unidades involucradas. En representación de la ANEAES participaron el Dr. Alberto Ríos, Miembro del Consejo Directivo, y la Dra. Shirley Gómez, Directora General de Evaluación.

La actividad se desarrolló conforme a la planificación de la Dirección de Evaluación de Programas de Posgrado, bajo la coordinación de la Dra. Gabina Gavilán, y se enmarca en la política institucional de acompañamiento técnico a las carreras y programas acreditados, promoviendo espacios de análisis, reflexión y seguimiento de los compromisos asumidos en los Planes de Mejora.

La agenda de trabajo contempló reuniones con diversos actores de la comunidad académica, incluyendo autoridades institucionales, docentes, estudiantes, egresados y empleadores, quienes participaron activamente compartiendo avances, experiencias, desafíos y perspectivas vinculadas al fortalecimiento de la calidad educativa.

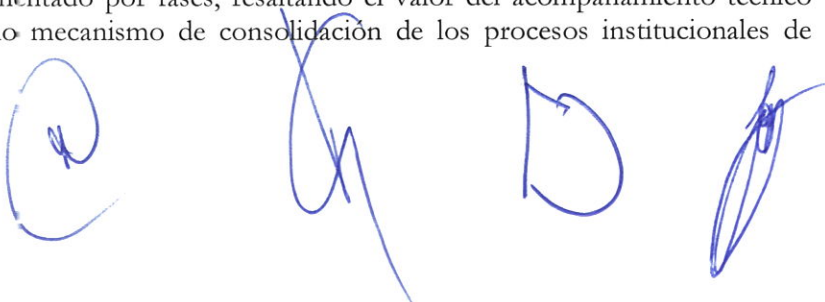
Objetivo General

Brindar soporte técnico y acompañamiento institucional a las carreras y programas acreditados en el proceso de implementación de los Planes de Mejora derivados de las recomendaciones formuladas por la ANEAES.

Objetivos Específicos

- Analizar el grado de avance en la implementación de los Planes de Mejora.
- Identificar los factores institucionales que favorecen la ejecución de las acciones previstas.
- Reconocer las dificultades y barreras que limitan el cumplimiento de las metas establecidas.
- Establecer acuerdos y estrategias orientadas a superar los obstáculos detectados y fortalecer los procesos de mejora continua.

Durante la jornada, el Dr. Alberto Ríos destacó la importancia del modelo de evaluación de la calidad de la educación superior implementado por fases, resaltando el valor del acompañamiento técnico posterior a la acreditación como mecanismo de consolidación de los procesos institucionales de mejora.

Four blue ink signatures are visible at the bottom of the page, likely representing the officials mentioned in the text, such as the Vicerector or the representatives from ANEAES.

Asimismo, enfatizó la articulación de estas acciones con la campaña "Educación que Emplea", impulsada por la ANEAES, subrayando el impacto de los egresados acreditados en espacios estratégicos del desarrollo nacional y la necesidad de continuar fortaleciendo la pertinencia y calidad de la formación superior en el país.

La visita permitió constatar el compromiso institucional de la Universidad Autónoma de Asunción con los procesos de aseguramiento de la calidad, así como el interés de la comunidad académica en avanzar sostenidamente en la implementación de acciones de mejora que contribuyan al fortalecimiento académico y a la excelencia educativa.

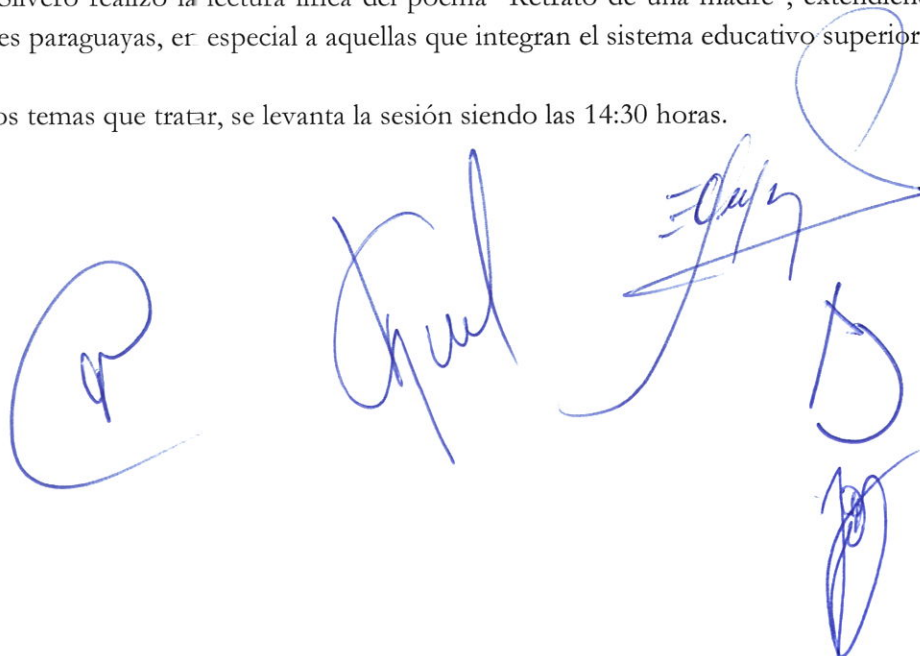
El informe fue presentado por Directora de Evaluación de Programas de Postgrado, Dra. Gavina Gavilán de Weisensee.

El informe extenso figura como Anexo XI.

11) Asuntos Varios.

El Dr. José Duarte Penayo destacó el lanzamiento de la obra "Políticas de Educación Superior", declarada como lectura obligatoria para el personal técnico de la Agencia por su valor doctrinario. Asimismo, el Consejo rindió un homenaje solemne a los próceres de la Independencia Nacional, destacando la figura del Dr. Gaspar Rodríguez de Francia. Finalmente, en conmemoración al Día de la Madre, el Dr. Silvero realizó la lectura lírica del poema "Retrato de una madre", extendiendo un saludo a las madres paraguayas, en especial a aquellas que integran el sistema educativo superior.

No habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:30 horas.

Four handwritten signatures in blue ink, arranged horizontally. The first signature is a simple, stylized 'C' or 'P'. The second is a more complex, flowing signature. The third is a signature that appears to be 'Eduardo' or similar, with a large, sweeping flourish. The fourth is a signature that appears to be 'D' or 'B', also with a large flourish.

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
2025-2028**

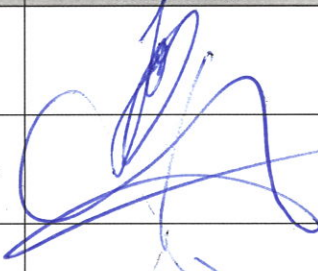
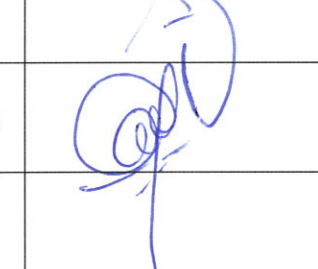
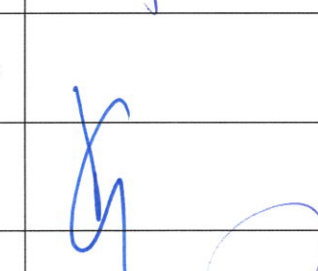
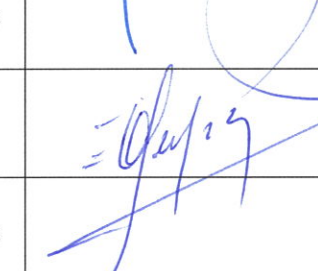
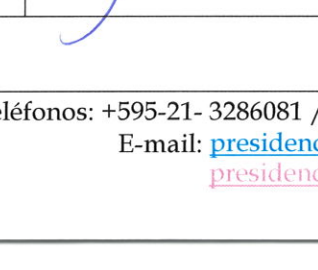
9º Sesión Ordinaria

13 de mayo de 2026

13:00 a 15:00 horas

Anexo I

Registro de Asistencia

Nº	Nombre y Apellido	Cargo	Asistencia	Obs.
1	José Fernando Duarte Penayo	Miembro Titular		
2	José Manuel Silvero Arévalos	Miembro Suplente		
3	Alberto Luis Ríos Vargas	Miembro Titular		
4	Cornelia Bernal Céspedes	Miembro Suplente		
5	Romina Lorena Galeano López	Miembro Titular		
6	Cornelio Comet Weiler	Miembro Suplente		Ausente
7	Manuel Antonio María Guares Nicolí	Miembro Titular		
8	Carlos Sebastián Acha Mendoza	Miembro Suplente		Ausente
9	Mario Adalberto Estigarribia Martínez	Miembro Titular		
10	Fabrizio Vázquez Recalde	Miembro Suplente		Ausente